

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°027-2020-----

Acta número veintisiete de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y treinta y seis minutos del miércoles ocho de julio del año dos mil veinte, presidida por el Sr. Ricardo Marín Azofeifa, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social; con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Pedro González Morera, Viceministro de Salud; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Mario Rojas Vílchez y Sr. Geovanny Ramírez Guerrero representantes de los trabajadores; Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Laprade Coto, representantes del sector patronal; Sra. María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: lectura y discusión del Orden del día de la Sesión Ordinaria N° 027-2020 correspondiente al miércoles 08 de julio del año 2020. -----

ACUERDO N° 001-2020: se aprueba con modificaciones el Orden del día de la Sesión Ordinaria N° 027-2020 correspondiente al miércoles 08 de julio del año 2020. Se excluye el ARTÍCULO: Decreto para DECLARAR DE USO RESTRINGIDO LA IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN, FORMULACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, REEMPACADO, REENVASADO, MANIPULACIÓN, MEZCLA, VENTA Y USO, DEL PLAGUICIDA QUÍMICO DE NOMBRE COMÚN GLIFOSATO, NÚMERO CAS 1071-83-6, TANTO EL INGREDIENTE ACTIVO GRADO TÉCNICO COMO LAS FORMULACIONES REGISTRADAS. 8 votos a favor. Por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión Ordinaria N° 018-2020 del miércoles 20 de mayo del año 2020. -----

ACUERDO N° 002-2020: se aprueba el Acta de la sesión Ordinaria N° 018-2020 del miércoles 20 de mayo del año 2020. 8 votos a favor. Por unanimidad. -----

CAPÍTULO III. Audiencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

ARTÍCULO 3: Consulta Proyecto Expediente N.º 20.069 “LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL. -----

Sr. Ricardo Marín Azofeifa: comenta que es informativo, que se recibió mediante correo electrónico oficio AL-CJ-20069-0509-2020 consulta sobre el proyecto, que ya se está trabajando en criterio legal y técnico y que es importante que quienes tengan observaciones las hagan llegar para ser consideradas en la discusión. -----

Se toma nota de los comentarios de los Directivos: se consulta a cuáles otras entidades de las cuales representan los Directivos se les realizó la consulta; es la primera vez que se nos consulta, lo relevante en ese documento es que nos está involucrando justamente a nosotros, como Colegio no tenemos injerencia y pero si hay temas como por ejemplo los fondos, nos están involucrando en los fondos y eso está mal, igual que la parte de las funciones que deben cumplir lo que ya hemos establecido; el Colegio es una necesidad para quienes están en ese campo, andan como sueltos, preocupa el tema de los fondos, es un gremio que tiene una necesidad. ----

ARTÍCULO 4: Oficio ANEP-UDO-220-2020, solicitar criterio, AL-CJ-20069-0509-2020. ---

Dirección Ejecutiva: plantea la posibilidad de recibir al Sr. Rudy González Madrigal de la Secretaría Técnica, para que aclare dudas al respecto. Recordar que hace varios años se había aprobado un informe, donde se sugerían tres opciones roles 3 x 3, 6 x 6 y 5 x 2, la petición que hacen específicamente es si el criterio que se emitió es vinculante para todos los cuerpos policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Pública, esto lo hacen porque según plantean se está aplicando un rol de 10 x 10 sin que a la fecha conozcan ellos un estudio técnico. -----

Sr. Giovanni Ramírez Guerrero: mi compañero Mainor Anchía quien es el compañero responsable de estos asuntos dentro de la ANEP, me plantea que precisamente en la línea que lo plantea Gaby, aunque sea cansado, me parece que lo que en el fondo existe es incumplimiento de las directrices del Consejo y pareciera que eso es reiterado en autoridades de la fuerza pública, hacen lo que quieren en cuanto a roles, claro deberíamos escuchar al compañero de la Secretaría pero también tomar una decisión con respecto a qué hacer con las Instituciones que no acatan

las recomendaciones vinculantes que emite éste Consejo, ha sido muy reiterado el problema y hay que tomar decisión que resuelva en definitiva. -----

Sr. Rudy González Madrigal: recuerda el Informe que se elaboró en el 2017, en el cual se dieron una serie de criterios y recomendaciones, algunas de ellas en función de que la metodología que se utilizó para realizar ese informe por parte de los responsables permitía que el Departamento de Salud Ocupacional del Ministerio de Seguridad Pública, pudiera emitir criterios específicos ante roles solicitados posteriormente, como es el caso que está presentando Don Mainor a consulta, en el informe que presentamos se previó esa situación. El hecho de que el cuerpo policial disponga el día de hoy de un rol de 10 x 10, ello motivo de que actualmente la ley de policía no considera en el reglamento la organización de las jornadas y roles, entonces en una forma “antojadiza” Directores, Jefes, Escuadras, establecen roles a su consideración, no existe propiamente un estudio que considere esa necesidad de roles. Hay que ver el otro supuesto en función de que nos encontramos en una emergencia nacional y hay que considerar la facultad que tiene el Sr. Presidente de disponer del cuerpo de policías en las formas que se está haciendo, como primera línea de respuesta, se entiende situación presentada por Don Mainor que no se ha manejado de la forma correcta a nivel interno, lo que habría que considerar es cuáles son las condiciones en que se están llevando a cabo ese tipo de roles para lo cual también habíamos considerado que había que realizar una mejora de las condiciones. En el informe hicimos ver que era atinente a cualquiera de los puestos policiales, los tres roles pueden aplicarse a cualquiera de los cuerpos que está adscrito al Ministerio de Seguridad Pública, el informe sería vinculante en su momento de acuerdo a la consulta. -----

Sr. Giovanni Ramírez Guerrero: está bien clara la posición que expone Don Rudy, incluso estaría convencido en que en situaciones excepcionales se pueden tomar decisiones excepcionales, siempre que tomen el curso correcto, ¿es una orden superior basada en criterios del Ministerio de Saludo? ¿basada en aspectos que han sido analizados previamente? Me estoy imaginando por ejemplo que se les ocurra poner en la Caja a trabajar en roles similares a los enfermeros o a los médicos, no puede ser antojadizo, la parte que veo complicada es que como estamos en emergencia ahora las reglas se caen y ponemos las reglas que se nos ocurran, nada

de esto puede ser una ocurrencia y retomo palabras del Sr. Viceministro que vamos a estar así durante mucho tiempo, entonces podemos estar pensando en que se nos enferme la población laboral que está en la primera línea, se nos desintegren las familias, desarraigo familiar, esos criterios deben prevalecer al momento de hacer estos cambios y de alguna manera ser negociados. -----

Sr. Ricardo Marín Azofeifa: el criterio va en una dirección muy contundente, no podría implementarse de manera antojadiza una jornada que no pueda darse bajo un principio de legalidad, debe haber disposición en caso de una pandemia para sin desmejorar las condiciones establecidas para las jornadas de los trabajadores, propone articular con otros órganos del Ministerio de Trabajo por ejemplo la Dirección de Asuntos Laborales, un tema de conciliación, otro músculo es la inspección, podría hacerse presente y hacer un estudio. -----

Sr. Giovanni Ramírez Guerrero: me parece correcta la recomendación del Sr. Ministro, pero también creo que debemos ser contundentes con lo que usted expone y es que existe una política, que existen disposiciones y que cualquier cambio debe ser con base en criterios técnicos del Consejo de Salud Ocupacional, lo que me preocupa es que se actúe al margen de los criterios del Consejo, porque no tendríamos razón de ser. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: al CSO lo que le atañe es proteger la salud de las personas o consecuencias de la salud por el trabajo, lo que son jornadas es más de la índole de relaciones laborales, lo importante es hacer esa integración de todos los criterios, más que el CSO ya existe un Código de Trabajo donde hay una responsabilidad de los patronos de velar por la salud de los trabajadores, se tiene que ver más integral.-----

Sr. Mario Rojas Vílchez: usted señor Viceministro nos puede ayudar mucho en esas cuestiones, no hay duda que tiene que ser de acatamiento obligatorio, es materia de salud ocupacional un derecho humano fundamental, como son jornadas de trabajo y tienen gran contenido relacionado con la salud de las personas trabajadoras el tema se nos hace completo, el ambiente con la pandemia es que las medidas excepcionales no pueden quedarse, porque algunos aspiran a que se queden para siempre y eso no puede ser, tienen que haber procesos de diálogo social, concertadores; hay que determinar que el MTSS el Dpto. de Relaciones del

Trabajo tiene que contribuir mucho, se trata más que de imposición de sensibilización. -----

Sr. Ricardo Marín Azofeifa: propone contestación de parte del Consejo, el Consejo también podría solicitar a la Dirección de Asuntos Laborales empujado por la ANEP, esa convocatoria a esa mesa de diálogo y nosotros por inercia y con visión de Ministerio lo que hacemos es convocar por medio de ese diálogo consensuado cómo se va abarcar eso. El podría hablar también con la Ministra para tener algo preparado previamente para ver cómo se va abordar el tema -----

Sr. Giovanni Ramírez Guerrero: completamente de acuerdo, mucho peso tendría que el Sr. Viceministro haga la excitativa a ese diálogo, tiene más peso.-----

Sr. Sergio Laprade Coto: sugiere tomar acuerdo de delegarlo a usted para la integración de la mesa diálogo para darle sustento a las decisiones de éste Consejo. -----

ACUERDO N° 003-2020: emitir respuesta al Oficio ANEP-UDO-220-2020 a partir de lo presentado por el Sr. Rudy González y delegar en el Viceministro de Trabajo la integración de una mesa de diálogo. 8 votos a favor. Por unanimidad. EN FIRME. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 5: Pago de Dietas mayo y junio. -----

Sr. Ricardo Marín Azofeifa: comenta que el Sr. Sergio Laprade solicitó convocar a audiencia a la Encargada Financiera, sin embargo antes del inicio de la sesión conversó con la Directora Ejecutiva y lo que comenta es que no ha sido un problema de la Dirección Financiera sino que ha sido un proceso interno en el que no se han presentado los documentos a tiempo para que los pagos se realizaran de forma puntual, como ahora las sesiones son virtuales se debe aportar mayor documentación para justificar la asistencia. Exponiéndolo hacia ustedes, se hace un llamado a la Dirección Ejecutiva para que agilice un poco más los trámites, es la observación que hago para que sea más expedito a la hora de pagar las dietas de los Miembros del Consejo.

Sr. Sergio Laprade Coto: ya hace 5 semanas pasó la última sesión de mayo y ahora tenemos

junio y recuerdo que Gabriela me dijo hace dos semanas me dijo se las pagan éste fin de semana y no se dio, hace un año pasamos por lo mismo, recuerdo que fue un tema de presupuesto que se corrigió, hay alguien que atrasa las cosas porque si nos piden puntualidad y asistencia uno espera que sea recíproco. -----

Dirección Ejecutiva: reconoce que en el 2018 hubo dos atrasos importantes, uno con tema presupuestario y que tuvo que pagarse por resolución administrativa y otro si tenía que ver con el Departamento Financiero porque las pasábamos y tardaban en pagarlas, reconoce que este año en Financiero han sido más diligentes, el atraso es del CSO, se ha atrasado porque no he entregado los documentos para el trámite, requiere hacer una certificación y la carátula del Acta de cada sesión en donde doy fe de que cada uno asistió, lo que me toma un poco más de tiempo por la revisión tan minuciosa que se requiere. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

Sr. Mario Rojas Vélchez: va un poco en la línea de la Actas porque la semana pasada hubo un debate muy amplio y siempre nosotros en las actas salen acuerdos en firme, entonces son ejecutables inmediatamente pero hay acuerdos que no han adquirido firmeza y por disposición de ley debería haberse conocido hoy, porque hay un acuerdo que hay que comunicar a la Asamblea Legislativa que tiene plazos, y por otro lado hay otro lado hay otro acuerdo de pedir una prórroga para dar el criterio, entonces esa diferencia la marca en que podemos estar viendo actas más anteriores con posterioridad pero esto nos muestra una nueva pauta porque esa Acta se tuvo que haber conocido en la sesión de hoy. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: tiene razón en que hoy debiéramos haber conocido el acta pero no hay que buscar culpables, Don Ricardo y Gabriela, si pueden verlo con la Sra. Ministra, nosotros

siempre lo hemos hablado, requerimos de una secretaria de actas, no puede ser que el Director deba hacer hasta las actas, y también tener un abogado a la par. -----

Dirección Ejecutiva: efectivamente con esa acta que tiene sus particulares, ya inicié transcripción pero cuando son sesiones extensas y se solicita que quede transcrita literalmente, toma muchas horas la digitalización. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: comenta que si se requiere mucho tiempo para transcribirlas de la forma que se pide, además que estamos incumpliendo con el formato que solicita la Contraloría.

Dirección Ejecutiva: comenta que se está utilizando el formato que pide el Archivo Nacional y solicita que si hay otro que se le envíe la documentación para realizar las consultas. -----

Al ser las diecisiete horas y cuarenta y un minutos y sin más asuntos por discutir se levanta la sesión.

Ricardo Marín Azofeifra
Presidente a.i

Ma. Gabriela Valverde Fallas
Secretaria